



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 011 A 2019



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.

En la Villa de Chocamán, cabecera Municipal del Municipio de Chocamán Veracruz, siendo las nueve horas del día 4 de Abril del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor Segundo respectivamente, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

1

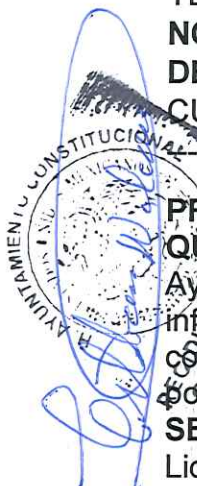
-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO: **PROPUESTA Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.** -----
- CUARTO: Firma y cierre del acta. -----



PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa o que se encuentran todos los miembros del Cabildo por lo que de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento en su carácter de Presidenta del H. Ayuntamiento dio lectura al Proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TERCERO: PROPUESTA Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ. Toma la palabra la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, presidente municipal para manifestar que el día de hoy, por cuestiones personales del Secretario del Ayuntamiento C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez se encuentra ausente y es necesario contar con la presencia del Secretario del H. Ayuntamiento, para que levante las actas de la Sesiones de Cabildo que se llevaran a cabo el día de hoy 4 de abril del 2019 a partir de las diez horas, por tal razón de conformidad con los artículos 68 y 71 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave propone que ante la ausencia temporal del C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez Secretario del Ayuntamiento, sea sustituida provisionalmente por la C. Isabel Aquino Varillas quien reúne los requisitos por el artículo 68 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave a efecto de que funja como Secretaria del Ayuntamiento en la Sesiones de Cabildo que se llevaran a cabo el día de hoy a partir de las diez horas.-**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** Posterior a ello, acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en uso de la voz procede en los términos que marca la Ley, a tomar Protesta a la **SECRETARIA PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ** la C. Isabel Aquino Varillas por lo que, para efectos de la fracción I del Artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "...**PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ, QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO A LA C. ISABEL AQUINO VARILLAS, EN USO DE LA VOZ CONTESTA O PROTESTO**".- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE";.- Vertidos por la C. Presidente Municipal los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO del Nombramiento Provisional de la C. Isabel Aquino Varillas, como Secretaria del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, para el periodo 2018-2021. - Posterior a ello, la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Chocamán; Veracruz, **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA**

2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VERACRUZ
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

PRESENTE ACTA .-----
CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO LA C.ISABEL AQUINO VARILLAS QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

3


Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


Marcelino Rojas
C. RAFAEL MARCELINO ROJAS
 SINDICATU REJO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021


Salustia Morales Hernandez
C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA


Isabel Aquino Varillas
C. ISABEL AQUINO VARILLAS
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Esteban Nolasco Nicanor
C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR SEGUNDO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CÉDULA 6862410

SEP



México D.F. 4 de Abril del 2011



FIRMA DEL TITULAR

04/04/11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6862410

EN VIRTUD DE QUE

ISABEL
AQUINO
VARILLAS

CURP: AUVI771209MVZQRS07

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO.

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO^{MR}
CAMPUS CÓRDOBA

expide a

Isabel Aquino Varillas



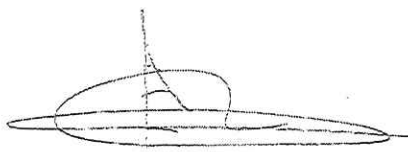
el Título de

Licenciada en

Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día diez del mes de junio del año dos mil diez.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez.



Rector
Ing. Luis Reyes Larios



Secretario Académico
Ing. Luis Reyes Luna

